

INT

Expte: 7607/2025

La Sra. Alcaldesa–Presidenta Acctal. de este Ilustre Ayuntamiento, D^a. María del Mar Collado Segovia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Con fecha 28 de julio de 2025 la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, ha dictado Decreto MAMBI-00152-2025, por el que se aprueba la concesión de subvenciones para las entidades locales beneficiarios de la Línea 1 – Cooperación en materia de alga invasora, dentro del Plan Integral de Transición Ecológica 2025, siendo el Ayuntamiento de San Roque beneficiario de dicha Línea, concretamente para la retirada y eliminación de arribazones de algas, transporte de material y depósito en vertedero.

El plazo para la ejecución de la actuación será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y la justificación de las mismas hasta el 31 de enero de 2026.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz de 62.500 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de Generación de Crédito por Ingresos GCR 8/2025 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
17200.22799 Retirada de arribazones de algas, transporte y depósito	62.500,00
TOTAL	62.500,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
461.00 Diputación otras Transferencias Corrientes	62.500,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2025/3/GG/7	RETIRADA DE ARRIBAZONES DE ALGAS, TRANSPORTE Y DEPÓSITO EN VERTEDERO	DIPUTACIÓN	62.500,00

En San Roque, firma la Sra. Alcaldesa Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

